Informe de Estándares de Gobierno Corporativo.

GARANTIAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V., en adelante "la sociedad", cumple con los lineamientos contenidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva, los cuales recogen buenas prácticas de gobierno corporativo a nivel internacional; así mismo se rige por las disposiciones legales conferidas en el Pacto Social, Código de Comercio y por lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.

En este contexto, la sociedad ha adoptado una serie de acciones de trasparencia y de protección de los intereses de sus socios, para lo cual ha implementado, entre otros, lo siguiente:

1) La sociedad cuenta con una estructura organizativa y una adecuada segregación de funciones de los órganos de dirección, control, negocios, administrativos y operativos, acorde a su modelo de negocio único en el país, al perfil de riesgos, el tamaño y complejidad en sus operaciones.

2) Aplicación de un Código de Ética y Conducta, así como un marco filosófico sobre el cual se orienta, a todo el personal vinculado con la sociedad, en el fomento al respeto y aplicación de los valores corporativos que crean la expectativa de desempeñar toda actividad de forma legal y ética.

3) Implementación de una gestión integral de riesgos, en la cual se gestionan todos los riesgos financieros, operacionales, reputacionales y de lavado de dinero y de activos y de financiación al terrorismo.

4) Rendiciones de cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Socios.

5) Los miembros de Junta Directiva cuentan con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además de contar con el perfil que establece la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.

6) Se mantiene habilitados canales de comunicación directa para atender todo tipo de requerimientos de información por parte de los Socios.

7) Se mantienen canales de comunicación abiertos con las autoridades del sistema financiero a efecto de proveer, en tiempo y forma, toda la información requerida por ellos.

8) Las Unidades de Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y Gerencia de Riesgos tienen dependencia directa de la Junta Directiva, asegurando su independencia.

9) Se han constituido Comités Legales, Normativos y de Apoyo con el propósito que los miembros de Junta Directiva conozcan y apoyen la gestión interna que se realiza en las diferentes áreas de la sociedad: comercial, de riesgos, de supervisión interna y externa, entre otros.

10) La sociedad elabora de forma anual el Informe de Gobierno Corporativo de Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V., el cual cumple con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

11) Como parte del principio de transparencia, la sociedad divulga anualmente en su sitio web gys-sgr.com toda la información requerida por el Art. 29 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).